



Procedimiento GESTIONAR LA SEGURIDAD

Proceso GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN

VIGENCIA: 30/06/2021

CODIGO: 127-PRCGI-APO13-01

V1

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	30/06/2021	N.A

OBJETIVO

Mantener el impacto y ocurrencia de los incidentes de la seguridad de la información dentro de los niveles de apetito de riesgo de la entidad.

ALCANCE

Inicia estableciendo y manteniendo el Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI), continua con la definición y gestión del plan de tratamiento de riesgos de la Seguridad de la información y finaliza con la supervisión y revisión del sistema.

DEFINICIONES Y SIGLAS

SGSI: Sistema de Gestión de la seguridad de la información.
SI: Seguridad de la Información.
TI: Tecnologías de la Información.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

- Las actividades que son punto de control, serán señaladas dentro del Flujoograma con la figura de cuadrado y la sigla punto de control (P.C) dentro de ella.
- Cuando en las actividades se presenten incumplimiento de requisitos de norma o de los clientes y/o usuarios, deberán implementarse el procedimiento denominado "Acciones correctivas, preventivas y de mejora".
- Cuando dentro del procedimiento se incluyan acciones de divulgación o comunicación estas deberán realizarse en el marco del Plan de comunicaciones del Departamento y deberá tener en cuenta los procedimientos y protocolos establecidos.

PRODUCTO O SERVICIO

SALIDAS (Producto o Servicio)	DESCRIPCIÓN	GRUPOS DE VALOR OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Política de SGSI - Declaración de alcance del SGSI - Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información. - Informes de auditoría del SGSI - Recomendaciones de mejora para el SGSI 	Documentos que definen los lineamientos para gestionar la seguridad dentro de los niveles de apetito de riesgo de la entidad.	Comité Directivo Usuarios internos

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS ASOCIADOS

- El control de los riesgos a la seguridad de la información, riesgos laborales, aspectos ambientales se pueden consultar en el siguiente vínculo: Mapa de Riesgos.
- La normativa asociada al procedimiento se puede consultar en el siguiente vínculo: Matriz de requisitos legales y normativos
- Los documentos asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vínculo: Listado Maestro de Documentos.
- Los registros asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vínculo: Listado Maestro de registros/ Cuadro de Caracterización Documental
- Las disposiciones de almacenamiento y archivo se pueden consultar en el siguiente vínculo: Tablas de Retención Documental.

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	FORMATO Y/O REGISTRO
1	Ver Anexo APO13-Flujoograma.	INICIO Definir el alcance del SGSI de acuerdo a las características y políticas de la entidad.	10 días	Oficial de Seguridad de la Información	
2		Obtener autorización de alta dirección para implementar y operar el SGSI. ¿SGSI aprobado? SI: Continuar con la actividad 3. No: Regresar a la actividad 1.	5 días	Comité Directivo	Política de SGSI aprobada
3		Preparar y mantener una declaración de aplicabilidad que describa el alcance del SGSI	15 días	Oficial de Seguridad de la Información	Declaración de aplicabilidad
4		Definir y comunicar roles y responsabilidades de la gestión de la SI.	5 días	Oficial de Seguridad de la Información	Matriz roles y responsabilidades SI
5		Formular y mantener un plan de tratamiento de riesgos de SI alineado con los objetivos estratégicos de la entidad.	3 días	Oficial de Seguridad de la Información	Plan de tratamientos de Riesgos de SI
6		Validar y aprobar el plan de tratamientos de riesgos		Jefe Oficina de Sistemas	
7		Implementar el plan de tratamiento de riesgos		Oficial de Seguridad de la Información	
8		Definir programas de transferencia de conocimiento de la SI.	10 días	Oficial de Seguridad de la Información	Plan de comunicaciones de SI
9		Realizar auditorías internas al SGSI		Profesional Control Interno	Plan de auditorías
10		Realizar revisiones periódicas del SGSI		Oficial de Seguridad de la Información	
11		Generar plan de acción de acuerdo a la revisión realizada. FIN		Oficial de Seguridad de la Información	

AUTORIZACIÓN

Elaboró: Gulomar Cortés Ávila Gerente de Proyectos Oficina de Sistemas	Revisó: Luis Fernando Arango Vargas Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	Aprobó: Syrus Asdrubal Pacheco Jefe Oficina de Sistemas
--	---	---

GESTIONAR LA SEGURIDAD

